



*Séptima Compañía de Bomberos de Santiago  
Zapadores Franco Chilena  
"Honor y Patria"*

**Cuartel Séptima, 15 de septiembre de 2020**

Debido a las necesidades del Servicio y en atención a mantener el debido distanciamiento físico por la contingencia que estamos viviendo a nivel global y en conformidad a lo señalado en el número 6 del Título VII, Art. 43º del Reglamento de Compañía, con esta fecha se dicta la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA N° 46/2020**

En atención a lo señalado en la ODD N° 034/2020 de nuestro Comandante, en los puntos 10 y 11; en caso de ocurrir un acto del servicio y al solicitarse 6.6 o al darse una alarma de incendio donde la Compañía haya sido despachada; solo podrán asistir aquellos Voluntarios que no sean parte de la guardia del acuartelamiento según se indica:

- Hernán Vergara Miranda
- Fernando Besoain Ovando
- Rodrigo Fabio Gamboa
- Daniel Maurel Escobedo
- Benjamín Orellana Daly

Los Voluntarios antes mencionados se encontrarán disponibles a contar de esta fecha y hasta nueva orden los 7 días de la semana, las 24 horas del día; además deberán presentarse al acto de Servicio debidamente uniformados y equipados con todos los elementos disponibles para evitar exposición al contagio de COVID-19.

En caso de activarse la clave 6.6, esta será autorizada según lo establece la Orden del Día N°066/2020 del Comandante, donde el Infrascrito o quien haga sus veces coordinará al Personal designado en la presente y/o a quien estime conveniente.

Contravenir la presente orden del día, compromete el análisis de acciones disciplinarias.

Comuníquese en tablero de Ordenes del Día, libro de Órdenes del Día e interesados.

  
Juan Antonio Madrid Cortés  
Capitán



JMC/jmc

C.C.: Archivo de Compañía  
Tablero de ODD